



24/09/2019

El Consejo de Gobierno de La Rioja aprueba el nombramiento de Amaia López de Heredia como directora general de Turismo

Aprobadas la prórroga del servicio de mantenimiento del San Pedro, la licitación de un contrato de servicio de atención residencial en Calahorra y del contrato de servicio de comidas en la Residencia de Personas Mayores Espíritu Santo

El Consejo de Gobierno, celebrado esta mañana, ha procedido al nombramiento de Amaia López de Heredia Larrea como directora general de Turismo, dentro de la Consejería de Desarrollo Autonómico.

Además, ha aprobado el cese del representante de la Comunidad Autónoma de La Rioja en la Junta General de la sociedad Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A., en la que participa el Gobierno de La Rioja, el Gobierno de España y el Ayuntamiento de Logroño.

En este sentido, ha aprobado el nombramiento del consejero de Hacienda, Celso González, como representante en la Junta General y propone como miembros del Consejo de Administración de esta sociedad en representación del Gobierno de La Rioja al consejero de Hacienda, Celso González, al director general de Fomento, Vicente Urquía y al director de la Oficina de Control Presupuestario, Jesús Francisco Rojas Soto.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha autorizado al Servicio Riojano de Salud a prorrogar el contrato existente para el servicio de mantenimiento integral del Hospital San Pedro por un periodo de tres meses consecutivos que comenzará el día 1 de octubre. Este contrato se adjudicó el 6 de julio de 2015 a la UTE Sapje S.L. – Eulen S.A. por un periodo de 36 meses y ya ha sido motivo de prórrogas por diferentes causas que han extendido su duración hasta el día 30 de este mes de septiembre.

El nuevo procedimiento de contratación, iniciado el 11 de abril de este año, está pendiente de la resolución de un recurso especial presentado por una de las empresas licitadoras ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Dado que la continuidad del contrato es esencial para el hospital y las instalaciones objeto de mantenimiento son vitales para su funcionamiento y para evitar poner en



riesgo la salud de los pacientes, es motivo de interés público que el Servicio Riojano de Salud asegure la continuidad de este contrato, cuyo importe de prórroga asciende a 551.131,67 euros.

Además, el Consejo de Gobierno ha aprobado la autorización a la Consejería de Servicios Sociales y a la Ciudadanía para la aprobación del gasto para la licitación de un contrato de servicio de atención residencial en Calahorra. Se trata de un servicio de 12 plazas de atención residencial para personas con dependencia y discapacidad intelectual y afines dentro del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia del Gobierno de La Rioja.

Este servicio prestará una atención de 24 horas a personas con limitaciones tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa y que están producidas por un déficit intelectual o por diagnósticos de trastornos cognitivos o del desarrollo. El presupuesto del contrato, de un año de duración desde el 1 de enero de 2020, será de 351.848,39 euros.

El Consejo de Gobierno también ha aprobado autorizar a la Consejería de Servicios Sociales y a la Ciudadanía a aprobar el gasto que permita la licitación del contrato de Servicio de comidas en la Residencia de Personas Mayores Espíritu Santo de Calahorra.

El contrato ha de prever la manutención de 111 residentes y tendrá un presupuesto diario de 15,97 euros por persona, lo que eleva el total del contrato, de carácter anual, hasta los 648.878,47 euros, IVA incluido.

Por último, es intención de este Gobierno celebrar una reunión mensual del Consejo de Gobierno en cada una de las cabeceras de comarca, por lo que la próxima semana este órgano se reunirá en Torrecilla en Cameros.